



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15443

18/07/2017

43466

AUTOR/A: GONZÁLEZ RAMOS, Manuel Gabriel (GS)

RESPUESTA:

Las estaciones ferroviarias que se consideran accesibles en la provincia de Albacete son Albacete Los Llanos, Villarobledo, Almansa, Hellín y La Roda de Albacete.

Por otro lado, los criterios que se siguen para la adaptación de estaciones a personas con movilidad reducida son los definidos en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

Madrid, 02 de octubre de 2017